



## Referencia de Consejo de Ministros

## Modificados los límites de gasto para la adquisición de tres nuevos programas especiales de modernización de las Fuerzas Armadas

12 de septiembre de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar al Ministerio de Defensa la adquisición de tres nuevos programas especiales de modernización de las Fuerzas Armadas, así como para implementar mejoras en dos programas en curso y la reprogramación financiera de dos programas existentes.

El Ministerio de Defensa solicitó autorización para adquirir compromisos de gasto para los ejercicios presupuestarios 2024 a 2037, con base en lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria con la finalidad de llevar a cabo esas acciones de modernización de las Fuerzas Armadas:

 Nuevo Programa: Misil Contra Carro SPIKE II, 2ª fase: Se pretende adquirir el sistema SPIKE en el mercado nacional, solicitando un Plan Industrial que mantenga y potencie las capacidades Industriales Estratégicas de la Defensa implicadas, mediante un plan de transferencia de tecnología, para alcanzar los objetivos industriales establecidos por la Dirección General de Armamento y Material.

El presupuesto total del programa es de 287,5 millones de euros, repartido en cinco anualidades, entre 2023 y 2027.

Nuevo Programa: Lanzacohetes de alta movilidad SILAM: El Ejército de Tierra ha puesto de manifiesto su necesidad operativa de dotarse de un sistema lanzacohetes capaz de proporcionar apoyos de fuego a distancia superior a la que permiten los sistemas de cañón, con gran precisión y una variedad de municiones que posibiliten la consecución de los efectos requeridos sobre distintos tipos de blancos.

El presupuesto total del programa es de 714,5 millones de euros desglosado en cinco años, entre 2023 y 2027.

 Nuevo Programa: Modernización NASAMS: El sistema NASAMS es un sistema de misiles antiaéreos de altas prestaciones, de cota mediabaja y proyectable, características que lo convierten en un elemento esencial para la defensa antiaérea y complementario de otros sistemas antimisil en servicio de media-alta cota.

El sistema se adquirió en 2003, comenzando a detectarse a mediados de 2013, tras diez años en servicio, problemas en determinados componentes y dificultades para adquirir los mismos; adicionalmente, España es el único país de la comunidad NASAMS que todavía no ha modernizado sus baterías.

El presupuesto total del programa es de 673,4 millones de euros, desglosado entre 2023 y 2027.

- Aumento de límites del Programa Halcón:
  - Adquisición de 25 nuevos sistemas de armas: Actualmente se encuentra próximo a iniciar el proceso de baja en servicio la flota avión C.15M, previsto para el entorno de 2030, por lo que es preciso proceder a su sustitución. Por ello se requiere la adquisición de 25 nuevos aviones EF2000, motores y sistemas de apoyo a la misión asociados. A ello se añadirá un paquete logístico inicial y nivel de mantenimiento ML2 y dos sistemas de simulación de alta fidelidad incluyendo su infraestructura.
  - Nuevas necesidades de la 1ª fase del Programa: Debido a que ciertas necesidades no se pudieron financiar en el inicio del Programa Halcón, es necesario actualizar su importe para obtener

los fondos necesarios que permitan elevar su techo financiero a través del Memorando de Entendimiento (MoU) 6.

El presupuesto total del programa es de 4.593,6 millones de euros, desglosado entre los años 2023 y 2035.

 Aumento de límites del Programa Eurofighter III (modernización y adquisición de nuevas capacidades).

Debido a la evolución del Programa EF-2000, es necesario realizar una reprogramación financiera, con el propósito de obtener los fondos necesarios para elevar el techo financiero del Programa y permitir cubrir las necesidades relativas a las actividades de desarrollo y modernización de nuevas capacidades de avión y de motor, recogidas en el entorno internacional, bajo el amparo del Memorando de Entendimiento (MoU) 7.

El presupuesto total del programa es de 1,4 millones de euros desglosado en cinco años, entre 2023 y 2027.

Reprogramación Programas tecnológicos asociados a la F-110:

El objeto de esta reprogramación es doble:

- Por un lado, el ajuste atiende a adecuar la financiación del expediente 'Desarrollo de un sensor IRST integrable en el mástil de la F-110', de acuerdo con la solicitud de la UTE adjudicataria (Indra - Tecnobit), que ha solicitado una prórroga para la finalización del citado contrato en el año 2026.
- o Por otro lado, en relación con el expediente 'Desarrollo e Integración de Sensores en Mástil y SCOMBA F-110', a propuesta de la UTE 'PROTEC F-110' (Indra-Navantia), igualmente se pretende retrasar la finalización del contrato a la anualidad de 2026.

Por lo expuesto, se solicita trasladar el importe de ambos expedientes, el cual se eleva a 142.996.083 euros, incluidos en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, a la anualidad de 2026, sin que se produzca modificación en el importe global del programa.

- Reprogramación Programa MRTT: El Consejo de Ministros aprobó para el programa MRTT un techo de gasto que comprendía un calendario entre los años 2021 y 2025, que implicaba prescindir durante gran parte del año 2024 de los tres aviones A330, al estar todos ellos en proceso de transformación a la versión final, MRTT.

Para acomodar los períodos de entrada en conversión a un calendario que permita satisfacer las necesidades operativas del Ministerio de Defensa, debido a la necesidad de disponer de, al menos, un avión A330 operativo en configuración de transporte, resulta necesario ampliar la duración del contrato hasta el año 2026.

Por ello, y tras analizar los distintos escenarios, se ha identificado como solución que el inicio de la tercera conversión a MRTT, que corresponde al avión A330 MSN1694, se retrase desde la actual fecha contractual de julio de 2024, hasta marzo de 2025, con lo cual, la fecha de terminación de dicha conversión se retrasaría desde diciembre de 2025, hasta noviembre de 2026.

Por lo expuesto, se solicita trasladar el importe de 29 millones de euros de la anualidad 2024 a la anualidad de 2025 por importe de 13 millones de euros y a la anualidad 2026 por importe de 16 millones de euros, sin que se produzca modificación en el importe global del programa.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

## Web Ministerio de Hacienda y Función Pública

Redes sociales:









CORREO ELECTRÓNICO secretaria.prensa@hacienda.gob.es